



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Estatales

**Tomo III. Organismos Auxiliares**  
**Volumen 33. Instituto Mexiquense de la**  
**Infraestructura Física Educativa**



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo III

### Organismos Auxiliares

Volumen 33  
Instituto Mexiquense de la  
Infraestructura Física Educativa

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	31





# Revisión de la Cuenta Pública

---

**Instituto Mexiquense de la  
Infraestructura Física Educativa**



# Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

## Aspectos generales

**Naturaleza jurídica**



Es un organismo público descentralizado, de carácter estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante Decreto de la H. LIII Legislatura del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 17 de febrero de 1998.

Fuente: Informes Trimestrales 2022.

Fuente: Cuenta Pública.

**Objeto social**

- Planear y programar la construcción, reparación, mantenimiento, habilitación y equipamiento de la infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades, para contribuir a la ampliación de la cobertura del servicio que la modernidad educativa exija y abatir los rezagos existentes en la Entidad.
- Administrar los recursos asignados por los gobiernos Federal y Estatal destinados a la infraestructura educativa, apegándose a las disposiciones legales sobre la materia.

Fuente: Cuenta Pública.

### Estructura directiva

<b>1</b>	Junta Directiva
<b>1</b>	Dirección General
<b>3</b>	Coordinaciones
<b>5</b>	Áreas Staff
<b>-</b>	-

Fuente: Organigrama identificado en la Cuenta Pública.

### Derecho humano garantizado



Derecho a obtener servicios públicos de calidad.

Fuente: CODHEM, Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos, 2016.

**Misión** 

Lograr que la población disponga de espacios educativos dignos, seguros y pertinentes, apegados a la normatividad aplicable, así como a los parámetros tecnológicos de vanguardia a través de un aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos que para ello se disponga.

**Visión** 

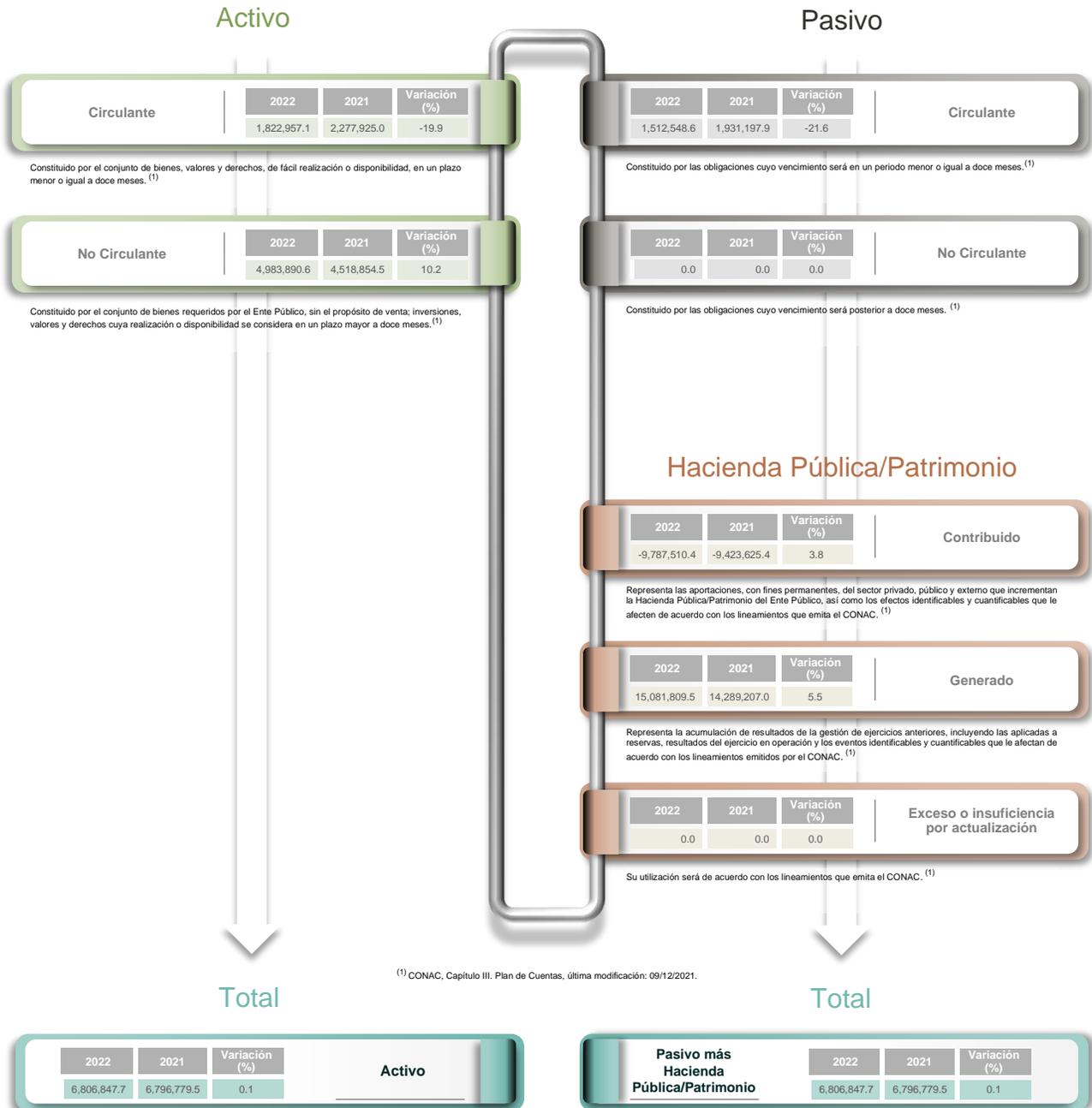
Ser una Institución normativa que, derivado de la especialidad, experiencia y el trabajo, coadyuve al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los espacios educativos y eleve la calidad de vida de la sociedad mexiquense.

Fuente: Página web de la Entidad (misión y visión).

## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

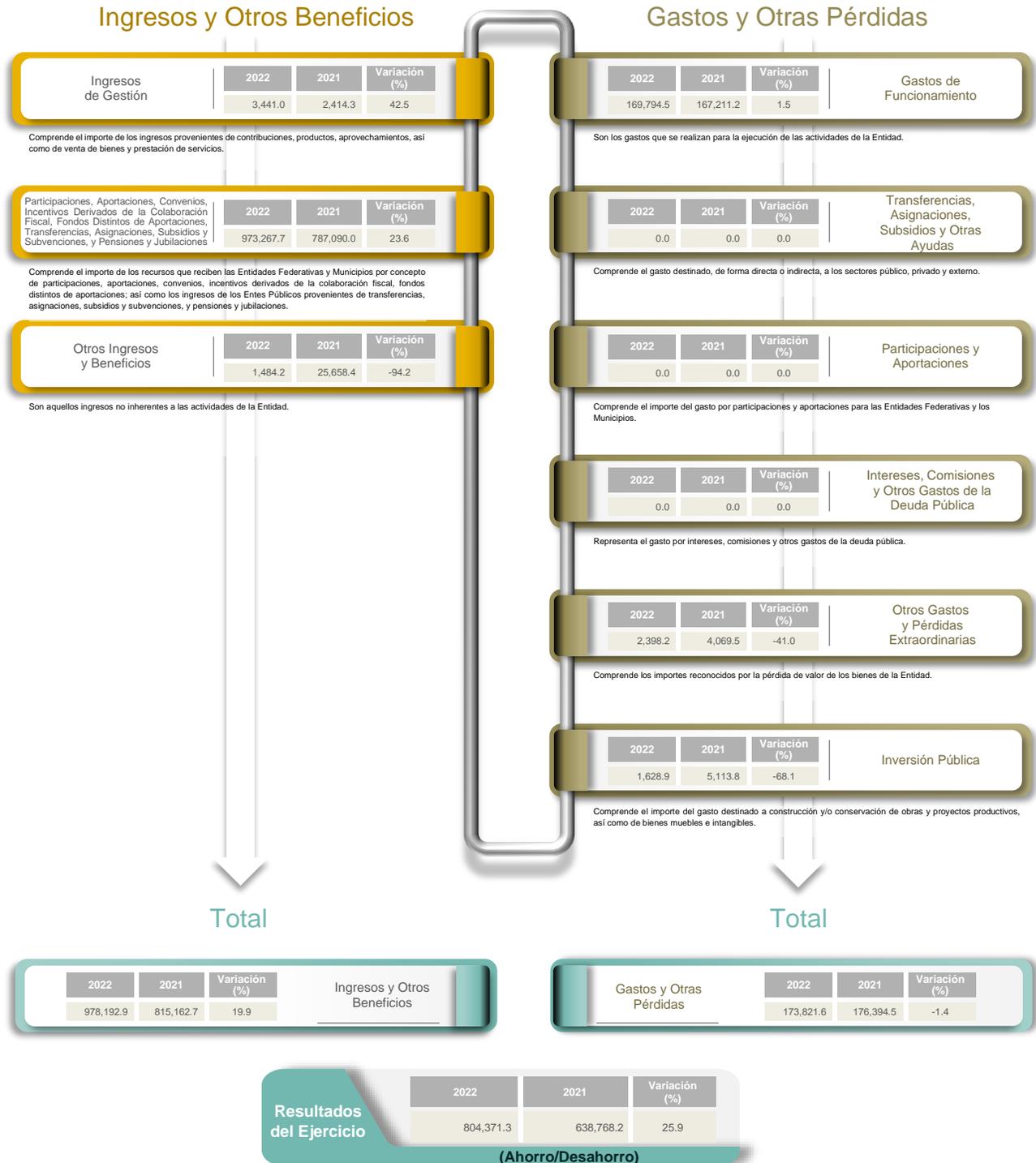
#### Inconsistencias

La Entidad presentó saldos contrarios a su naturaleza.

## Grupos del Estado de Actividades

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración del ingreso asignado, el total autorizado y el recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 <b>Asignado</b>	 <b>Total autorizado</b>	 <b>Recaudado</b>
	989,194.8	1,073,713.6	1,028,995.6
Ingresos de Gestión	5,885.2	3,247.4	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	163,160.9	165,285.1	159,561.8
Otros Ingresos y Beneficios	8,483.3	93,515.7	57,768.4
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	811,665.4	811,665.4	811,665.4

¿Cuánto recibió?

Fuente: Ingresos.

### Egresos

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración del egreso asignado, el total autorizado y el ejercido aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 <b>Asignado</b>	 <b>Total autorizado</b>	 <b>Ejercido</b>
	989,194.8	1,073,713.6	1,053,825.4
Capítulo 1000 Servicios Personales	148,106.0	147,744.6	137,053.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,963.0	4,912.3	4,340.7
Capítulo 3000 Servicios Generales	27,460.4	33,511.8	28,400.8
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-
Capítulo 6000 Inversión Pública	-	-	-
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	-	75,879.5	72,365.5
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	811,665.4	811,665.4	811,665.4

¿En qué gastó?

Fuente: Egresos por Capítulo.

#### Inconsistencias

La Entidad presentó un Egreso Ejercido mayor al Ingreso Recaudado por 24,829.7 miles de pesos.

# Revisión de la Cuenta Pública

## Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

### Etapa de planeación

#### Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los programas planeados por la Entidad se encuentren integrados en los pilares y ejes transversales de la clasificación funcional y programática del Gobierno del Estado de México.

Clasificación programática	
 Total de programas	
<b>Pilar 1. Social</b>	1
<b>Pilar 2. Económico</b>	-
<b>Pilar 3. Territorial</b>	-
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	-
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	-
<b>Eje transversal II. Gobierno capaz y responsable</b>	1
<b>Eje transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b>	-
<b>Otros no clasificados</b>	-

Fuente: Egresos por Programa; Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023; y Clasificación funcional y programática del Gobierno del Estado de México.

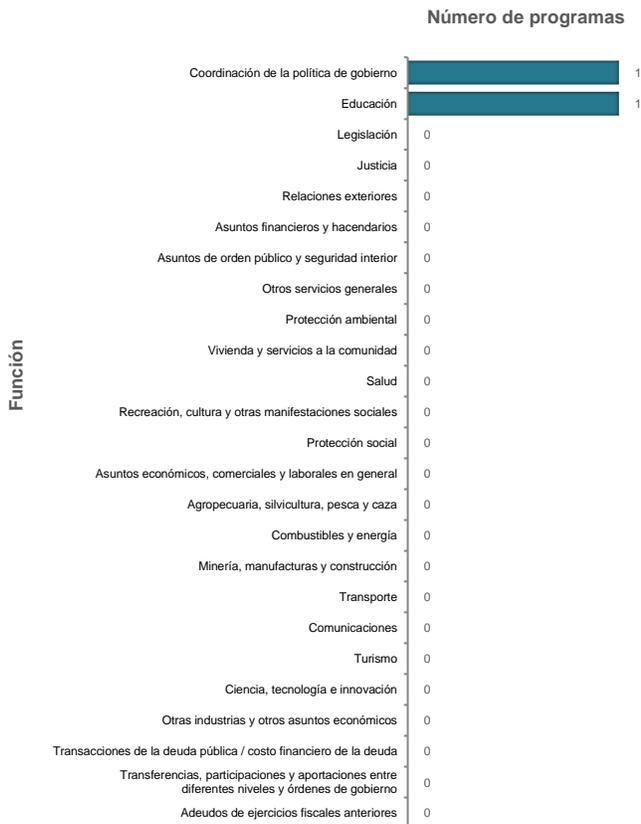
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	2
--	---

¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
--	----

¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de la clasificación funcional y programática vigente?	Sí
--	----

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones que la Entidad incluyó en la planeación.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno
---	---

**Nota:** Las funciones "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no tienen programas presupuestarios asignados en la clasificación funcional y programática del Gobierno del Estado de México 2022.

Fuente: Egresos por Programa.

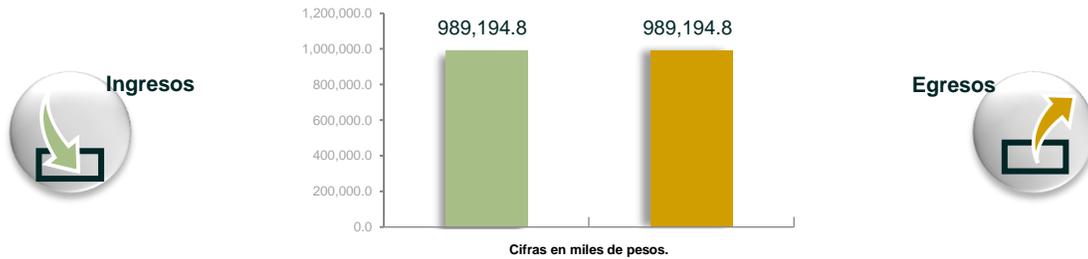
En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	2
¿La Entidad presentó programas autorizados de acuerdo a los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023?	Sí
¿Los programas planeados por la Entidad se encuentran integrados en el pilar o eje transversal de la clasificación funcional y programática vigente?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

# Etapa de programación y presupuestación

## Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso y el egreso asignados.

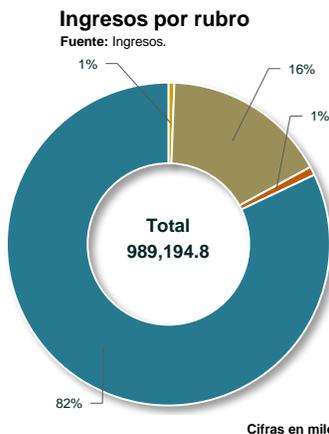


Fuente: Ingresos y Egresos por Capítulo.

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

## Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos asignados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar los egresos por tipo de gasto.



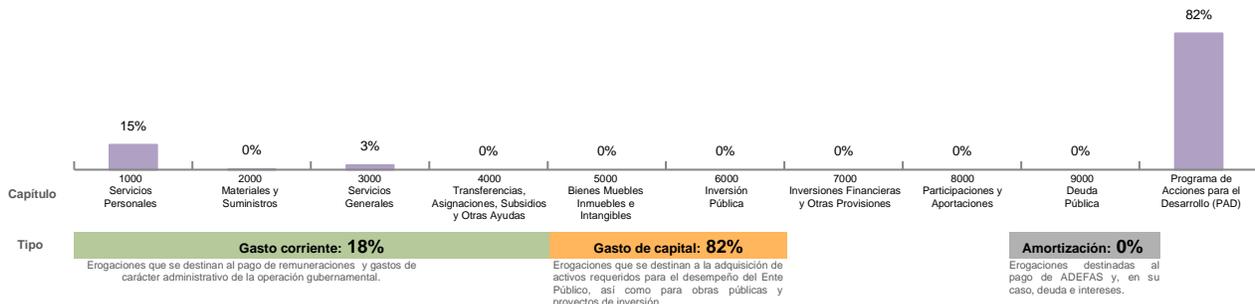
Fuente: Ingresos.



Cifras en miles de pesos.

## Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: Egresos por Capítulo, EAEPE<sup>1)</sup>. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



Nota: El porcentaje de gasto de capital incluye el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD).

¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con los montos reportados en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
--	---------

<sup>1)</sup> EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Legislación	-	Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	Justicia	-		Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	-
	Coordinación de la política de gobierno	8,877.6		Combustibles y energía	-
	Relaciones exteriores	-		Minería, manufacturas y construcción	-
	Asuntos financieros y hacendarios	-		Transporte	-
	Asuntos de orden público y seguridad interior	-		Comunicaciones	-
	Otros servicios generales	-		Turismo	-
Desarrollo Social	Protección ambiental	-		Ciencia, tecnología e innovación	-
	Vivienda y servicios a la comunidad	-		Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Salud	-		Otras no clasificadas en rubros anteriores	-
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	-	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-	
	Educación	980,317.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-	
	Protección social	-	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	
				<b>Total de la Clasificación funcional</b>	<b>989,194.8</b>
				<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>	<b>989,194.8</b>
				<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Nota: Las funciones "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en la tabla porque no tienen programas presupuestarios asignados en la clasificación funcional y programática del Gobierno del Estado de México 2022.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por clasificación administrativa del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Clasificación administrativa	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Poder Ejecutivo	989,194.8
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Órganos Autónomos	-
<b>Total de la Clasificación administrativa</b>	<b>989,194.8</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>	<b>989,194.8</b>
<b>Diferencia</b>	<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso asignado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Conectividad y tecnología para el buen gobierno</b>
Programas -	Programas -	Programas -	Programas -	Programas -	Programas -	Programas -
Con metas -	Con metas -	Con metas -	Con metas -	Con metas -	Con metas -	Con metas -
Con recurso asignado <b>1</b>	Con recurso asignado -	Con recurso asignado -	Con recurso asignado -	Con recurso asignado -	Con recurso asignado <b>1</b>	Con recurso asignado -
Monto <b>980,317.2</b>	Monto -	Monto -	Monto -	Monto -	Monto <b>8,877.6</b>	Monto -
Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas -

Fuente: Egresos por Programa, Avance Operativo-Programático y Presupuestal, y Calendarización de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora (Pbr09a).

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso asignado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 1
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso asignado y metas programadas?	No cumplió
--	------------

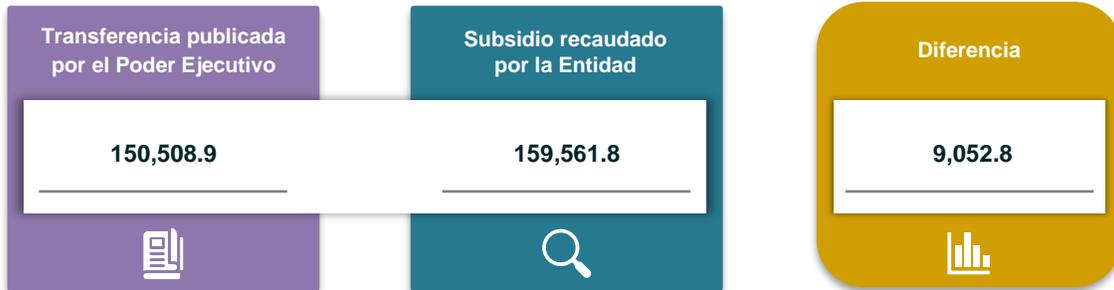
En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con los montos reportados en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso asignado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 1
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso asignado y metas programadas?	No cumplió

## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Reconocimiento de las transferencias del Poder Ejecutivo por subsidio

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las transferencias correspondientes al Ejercicio 2022 publicadas por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública coincidan con los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad.



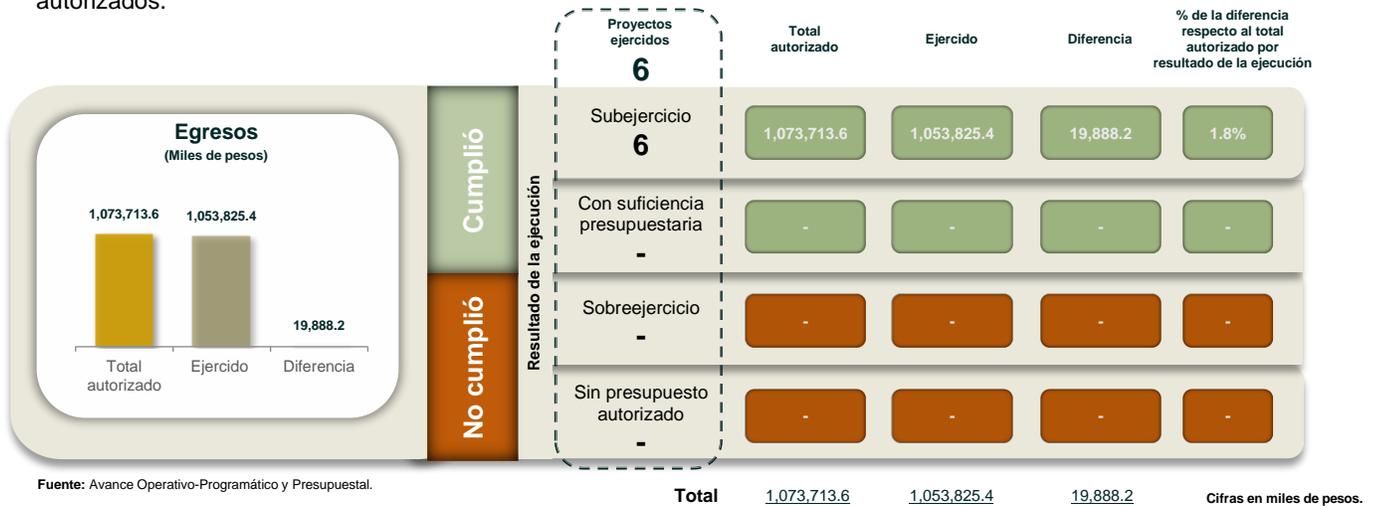
Fuente: Ingresos, Egresos, Balanza de Comprobación Detallada y Cuenta Pública del Poder Ejecutivo (Transferencias a Organismos Auxiliares).

Cifras en miles de pesos.

¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo publicado por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública? No cumplió

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejercidos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos ejercidos por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica.
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? Cumplió

## Modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos asignados

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que coincidan las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Asignada y al Presupuesto de Egresos Asignado.



Fuente: Ingresos y Egresos por Capítulo.

¿Los montos correspondientes a las ampliaciones y/o reducciones a la Ley de Ingresos Asignada coinciden con los del Presupuesto de Egresos Asignado?

Sí

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base de los servidores públicos se ajustó al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Director General del IMIFE	-	26,472.57	26,472.57	-	26,472.57	26,472.57
Titular del Órgano Interno de Control	15,661.05	15,661.05	0.00	15,661.05	15,661.05	0.00
Subdirectora	11,801.70	11,801.70	0.00	11,801.70	11,801.70	0.00
Subdirector	11,801.70	11,801.70	0.00	11,801.70	11,801.70	0.00
Jefe de Departamento	9,100.35	9,100.35	0.00	9,100.35	9,167.05	66.69
<b>Total</b>	-	-	26,472.57	-	-	26,539.26

Fuente: Nómina Detallada y Tabulador de Sueldos.

Cifras en pesos.

### Inconsistencias

El puesto de "Director General del IMIFE" fue reportado con el mayor sueldo base; sin embargo, en el Tabulador de Sueldos, no se autorizó dicho rango.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base corresponde a lo autorizado en el Tabulador de Sueldos de la Entidad?

No cumplió

## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-0.8%	-21.6%	"Cuentas por pagar a corto plazo" (-58,936.1) y "Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a corto plazo" (-359,713.2).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
--	----	--	-----------

## Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados por subcapítulo del capítulo 9000 "Deuda Pública".

### Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



Fuente: Egresos por Capítulo.

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
---	---

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿Los ingresos recaudados por subsidio reportados por la Entidad corresponden con lo publicado por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública?	No cumplió
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿Los montos correspondientes a las ampliaciones y/o reducciones a la Ley de Ingresos Asignada coinciden con los del Presupuesto de Egresos Asignado?	Sí
¿El importe registrado por concepto de sueldo base corresponde a lo autorizado en el Tabulador de Sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: Avance Operativo-Programático y Presupuestal.

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

Cumplió

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.0 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
--	------------

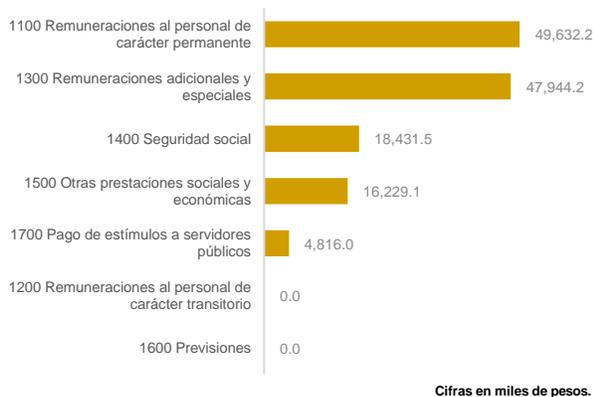
## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



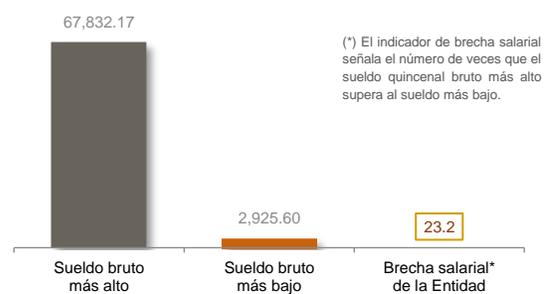
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y Nómina Detallada.

### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



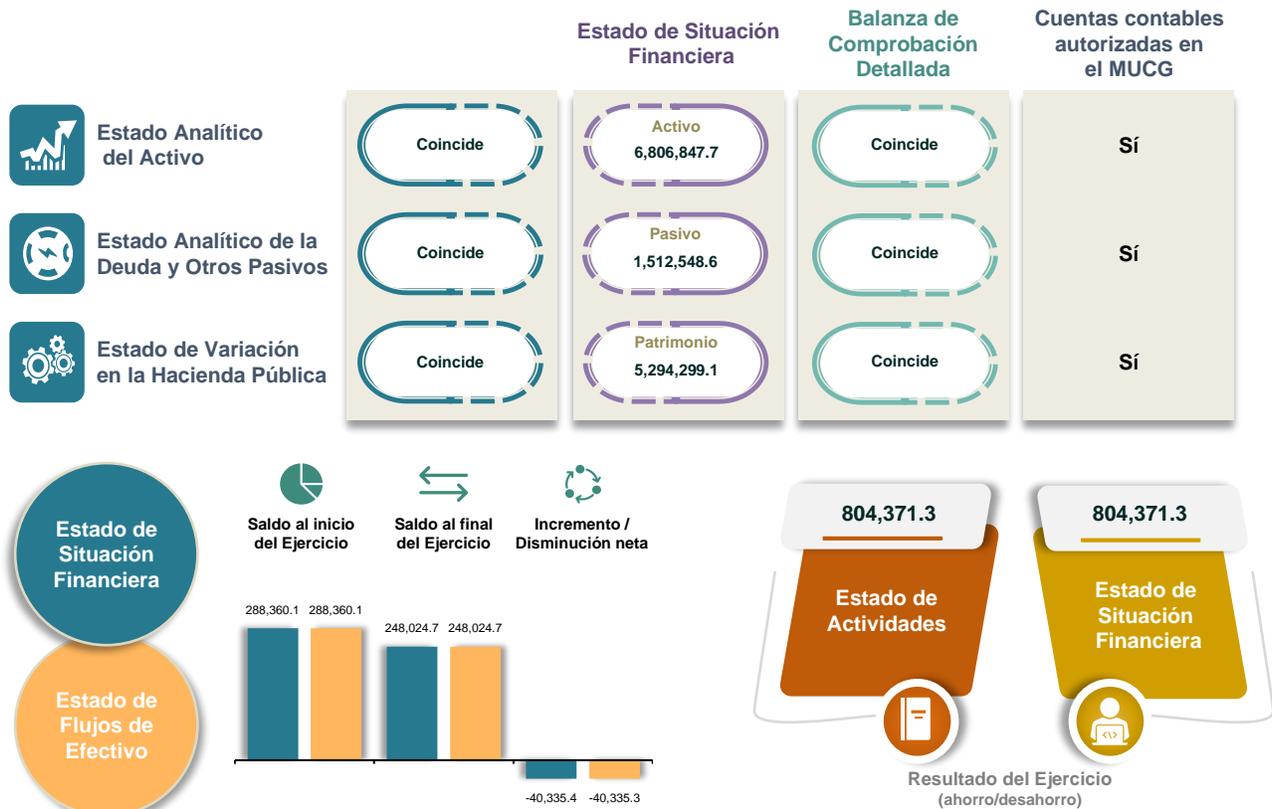
Fuente: Nómina Detallada.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros correspondan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades.

¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en la Balanza de Comprobación Detallada se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió	¿El saldo reflejado en las cuentas contables de la Balanza de Comprobación Detallada corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en la Balanza de Comprobación Detallada y/o el Estado de Situación Financiera corresponde a su naturaleza contable?	Cumplió	¿El saldo registrado en los Estados Financieros corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera, la Entidad presentó saldos diferentes con:		Ninguno	

## Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
	<b>Activo</b>	469,013.0	479,081.2	Sí	Sí	469,013.0
<b>Pasivo</b>	-	418,649.3	Sí	Sí	-	418,649.3
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	792,602.5	363,885.0	Sí	Sí	792,602.5	363,885.0

Fuente: Estado de Situación Financiera y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

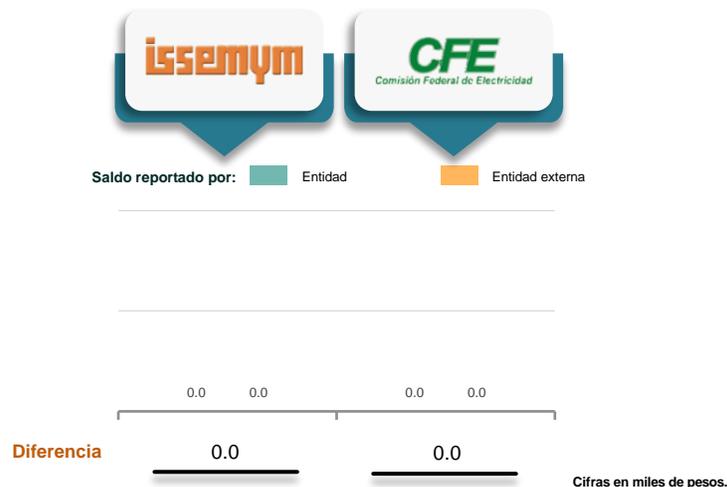
Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
--	---------

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------

## Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de ISSEMYM y CFE registrado en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Balanza de Comprobación Detallada y Confirmación de saldos de adeudos de ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con ISSEMYM y CFE?	No
---	----

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	Ninguno
--	---------

## Conciliación de saldos dictaminados del Ejercicio 2022

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los saldos del Estado de Situación Financiera reflejados en el Dictamen de Estados Financieros correspondan con los de la Balanza de Comprobación Detallada.

	Balanza de Comprobación Detallada	Dictamen de Estados Financieros	Diferencia
Activo	6,806,847.7	6,806,847.7	0.0
Pasivo	1,512,548.5	1,512,548.6	0.0
Patrimonio	5,294,299.1	5,294,299.1	0.0

Fuente: Dictamen de Estados Financieros, Balanza de Comprobación Detallada.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos de la Balanza de Comprobación Detallada coinciden con los reflejados en el Dictamen de Estados Financieros?

Cumplió

## Análisis de deudores diversos, cuentas por cobrar e ingresos por recuperar a corto plazo

**Objetivo de procedimiento:** Verificar que los importes presentados en las cuentas contables de cuentas por cobrar, deudores diversos e ingresos por recuperar a corto plazo se encuentren comprobados y/o reintegrados al cierre del Ejercicio Fiscal.



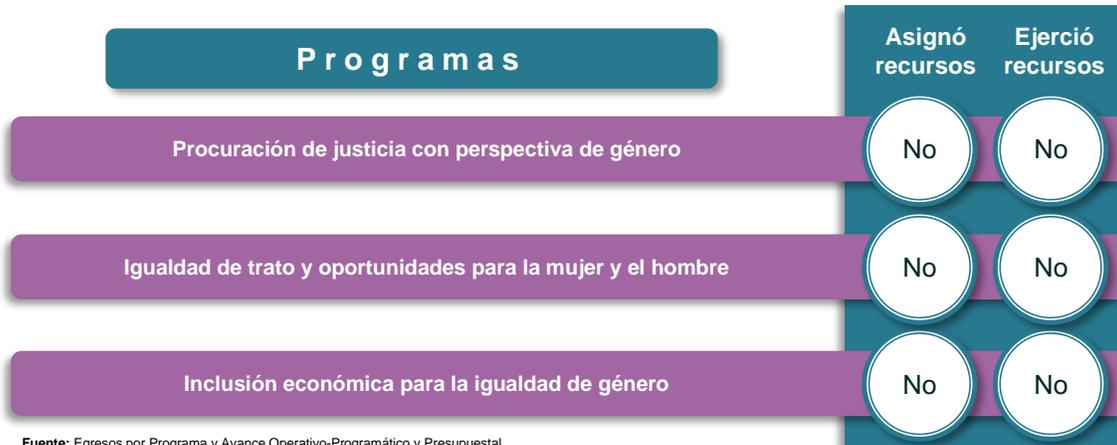
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada.

¿La Entidad presentó saldo en las cuentas por cobrar a corto plazo al cierre del Ejercicio Fiscal 2022?

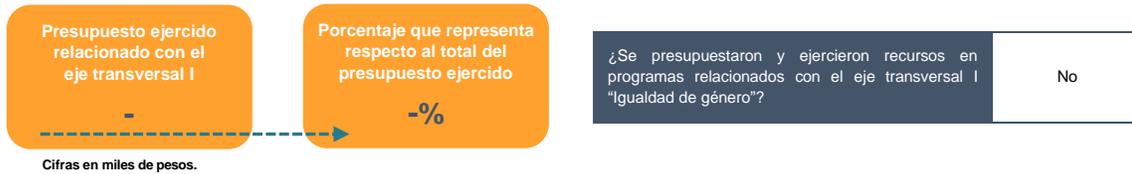
No cumplió

## Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I “Igualdad de género”

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: Egresos por Programa y Avance Operativo-Programático y Presupuestal.



**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	Cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.0 por ciento del ingreso recaudado?	No cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en la Balanza de Comprobación Detallada se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables de la Balanza de Comprobación Detallada corresponde con el del Estado de Situación Financiera?	Cumplió

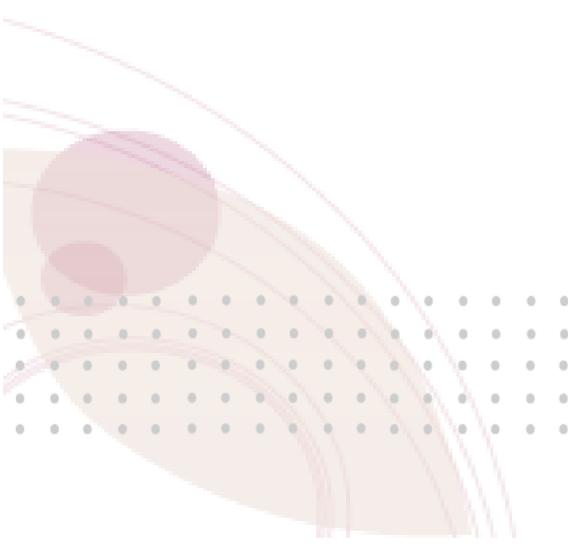
Elementos revisados	Resultado
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en la Balanza de Comprobación Detallada y/o el Estado de Situación Financiera corresponde a su naturaleza contable?	Cumplió
¿El saldo registrado en los Estados Financieros corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿La Entidad presentó adeudos con ISSEMYM y CFE?	No
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	Ninguno
¿Los saldos de la Balanza de Comprobación Detallada coinciden con los reflejados en el Dictamen de Estados Financieros?	Cumplió
¿La Entidad presentó saldo en las cuentas por cobrar a corto plazo al cierre del Ejercicio Fiscal 2022?	No cumplió
¿Se presupuestaron y ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No



## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	El procedimiento "Programación de metas y recurso aprobado por programa" no fue desarrollado completo debido a que la Entidad no cumplió con la entrega oportuna, suficiente y confiable de la "Calendarización de Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora PbR09a", requerida a través del Acuerdo 06/2022 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega de los Informes Trimestrales de las Entidades Fiscalizables del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2022.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 290 fracciones II y III, 321 y 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y Acuerdo 06/2022 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la entrega de los Informes Trimestrales de las Entidades Fiscalizables del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2022.
2	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado de la conciliación de la información proporcionada por la Entidad y lo publicado por el Poder Ejecutivo en su cuenta pública, se identificó que los importes no coinciden.	9,052.8	Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y apartado 6 "Políticas de Registro", inciso 14) "Subsidios y Apoyos" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	Del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base en la primera quincena de junio y la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 53,011.83 pesos, que corresponden a las remuneraciones del Director General del IMIFE y Jefe de Departamento toda vez que no se ajustan a las autorizadas en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	53.0	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 51 fracción I del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 31 de enero de 2022; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
4	Control y evaluación	De la verificación de la cuenta presupuestal "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó un importe devengado de 72,365.5 miles de pesos, que representa el 7.0 por ciento de los ingresos totales; lo cual rebasó el 2.0 por ciento permitido.		Artículos 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 40 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 31 de enero de 2022.
5	Control y evaluación	Derivado de la verificación de los importes presentados en las cuentas contables por cobrar a corto plazo, se identificó que, al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, la Entidad presentó un saldo por 1,889.9 miles de pesos, el cual no fue comprobado o reintegrado.	1,889.9	Postulados Básicos, Políticas de Registro, numeral 7.1 "Cuentas y Documentos por Cobrar" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.





# Auditoría de Inversión Física

(AIF-129)

---

**Instituto Mexiquense de la  
Infraestructura Física Educativa**



# Auditoría de Inversión Física

## Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

### (AIF-129)

## Objetivo

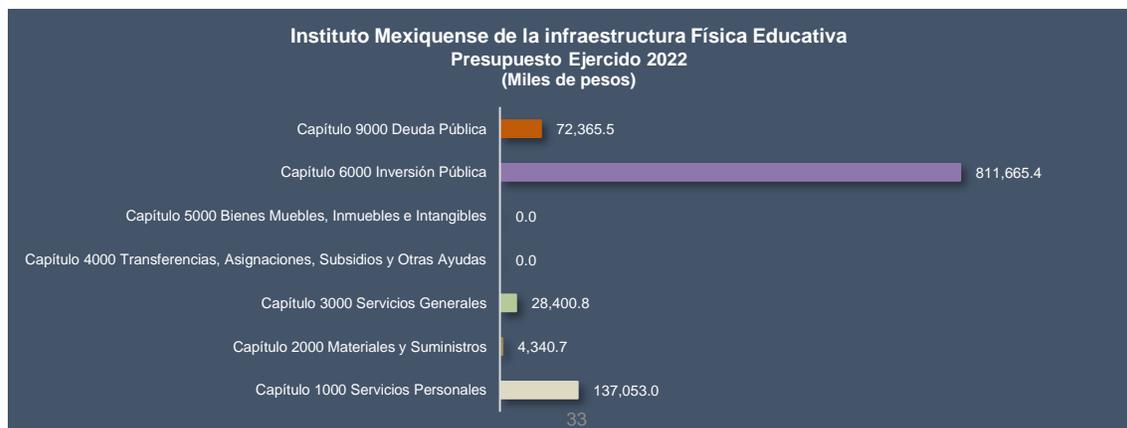
Fiscalizar los recursos estatales y propios destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

## Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/196/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

## Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

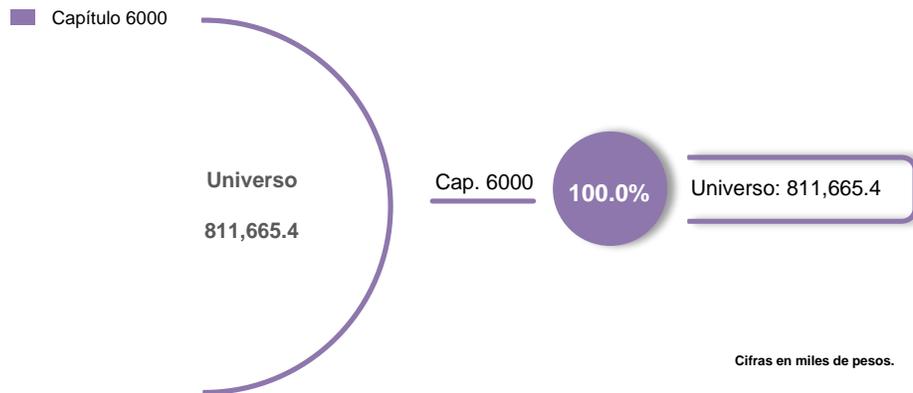
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa un presupuesto por 989,194.8 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 1,073,713.6 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 1,053,825.4 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



## Inversión Física

### Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 811,665.4 miles de pesos, que representa el 77.0 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



### Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 811,665.4 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y propios que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:

#### Muestra auditada Capítulo 6000

811,665.4

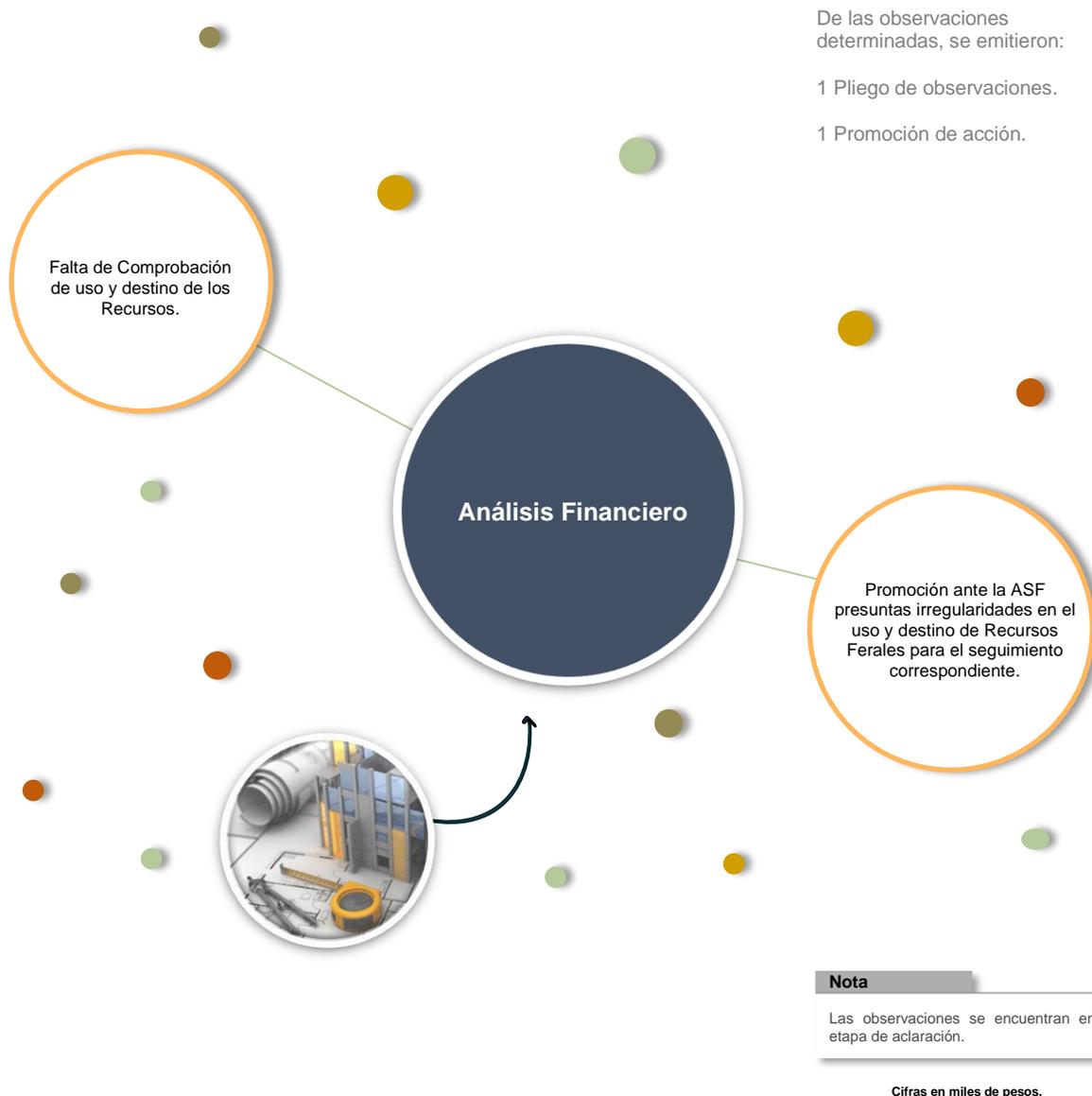


Cifras en miles de pesos.

## Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron 2 resultados, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Tipos de observaciones e importes



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en materia de inversión física en la etapa de análisis financiero.

## Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

### Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

### Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se determinaron **2** resultados.

Análisis financiero		Observación
Capítulo 6000 Inversión Pública.		
<b>Tipo de Recurso</b>	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022	 <p>Se presume que la entidad ejerció y destinó indebidamente recursos públicos del Programa de Acciones para el Desarrollo PAD 2022 al final del ejercicio fiscal del 2022, sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria, desconociendo el uso, manejo, ejercicio y destino de los recursos presupuestados y asignados.</p>
<b>Importe Ejercido</b>	811,665.4 miles de pesos	
<b>Acción determinada</b>	1 Pliego de observaciones	
<b>Número de Resultados</b>	1	

## Análisis financiero

Capítulo 6000 Inversión Pública.

<b>Tipo de Recurso</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022
<b>Importe Ejercido</b>	N/A
<b>Acción determinada</b>	1 Promoción de acción
<b>Número de Resultados</b>	1



## Observación

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México detectó que presuntamente los recursos asignados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 no fueron reportados a la Auditoría Superior de la Federación para su glosa, puesto que son referidos como ingresos y egresos del Programa de Acciones para el Desarrollo 2022 en la documentación entregada durante el proceso de auditoría a la entidad fiscalizada.

Se detectó una diferencia entre el importe asignado de los recursos FAM 2022 y el importe transferido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México con base en lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.